



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SAN MEDEL

##### *Aprobación definitiva del presupuesto de la entidad de 2018*

Habiéndose elevado a definitiva la aprobación inicial de fecha 29 de diciembre de 2018, de los presupuestos generales de la entidad para 2018, al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia número 10, de fecha 16 de enero de 2019, se hace pública la exposición del presupuesto resumido por capítulos, según lo establecido en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma y plazos que establece la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de acuerdo con los motivos tasados por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo (artículo 171.1).

#### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
III.	Tasas y otros ingresos	450,00
IV.	Transferencias corrientes	15.000,00
V.	Ingresos patrimoniales	15.360,00
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Enajenaciones	25.000,00
VII.	Transferencias de capital	20.000,00
	Total ingresos	79.810,00

#### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
II.	Bienes corrientes y servicios	45.810,00
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	30.000,00
	Total gastos	75.810,00

En San Medel, a 11 de marzo de 2019.

El Alcalde Pedáneo,  
Juan Alberto González Ruiz